RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 117 -2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 06 ABR 2022

VISTO:

El Informe Nº 099-2022-MDJN-OPP/RMV, de fecha 30/03/2022, de la Dirección de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica emitiendo informe presupuestal para la aprobación del "Plan Anual del Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía 2022", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 4.2 del artículo 80 de la Ley N° 27972 prescribe que es competencia municipal controlar la sanidad animal en sus respectivas jurisdicciones;

Que, con la Ordenanza Municipal 045-MDJN/A de fecha 12/07/2021, se regula la tenencia responsable de animales de compañía en la jurisdicción del distrito de Jesús Nazareno, cuyo objetivo es establecer aquellos requisitos y lineamientos exigibles a la población del distrito, para la tenencia responsable de canes con la finalidad de salvaguardar la integridad, salud y tranquilidad de las personas; así como promover buenas prácticas orientadas a la protección y bienestar de los animales de compañía;

Que, mediante el Informe Nº 099-2022-MDJN-OPP/RMV, el Director de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica, informa que según el PIA 2022 se tiene programado la suma de S/ 19,905.00 en el rubro Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados para la ejecución de las actividades del "Plan Anual del Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía 2022", sin embargo el presupuesto adicional ascendente a S/ 34,684.00 se estará habilitando en los siguientes meses según la incorporación de mayores recursos;

Que, con el Informe Nº 049-2022-MDJN/SGSM/DOYMA/-RR.SS/JGN, de fecha 22/03/2022, el Responsable de la División de Ornato y Medio Ambiente remite el "Plan Anual del Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía 2022" para su aprobación correspondiente, con un presupuesto de S/ 54,589.00, en atención a la Carta Nº 02-2022-PTRC/MV;

Estando a lo expuesto y en el uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR, el "Plan Anual del Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía 2022" con un presupuesto de S/ 54,589.00.

Artículo Segundo: NOTIFICAR, la presente disposición a la Sub Gerencia de Servicios Municipales para su conocimiento y cumplimiento.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Institucional y Portal de Transparencia para la publicación de la presente disposición en la Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESUS NAZARENO" AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE